

CONSEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°056/2018

Acta N° 010/2018
Montes, 20 de junio de 2018.

VISTO: Las observaciones realizadas en la OD (Orden de descargo) 540, de la rendición del Fondo FIGM, del período 20/05/2017 al 19/06/2017

CONSIDERANDO: I) que la OD 540 fundamenta los puntos a corregir según el siguiente detalle: "Incluye gasto observado. Se realizan pagos mayores al 15% del límite máximo del Lit.B del Art 33 del Tocafo, no se adjunta inscripción de RUPE del proveedor. No se rinde colaboración"

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Se reitera aprobar los gastos realizados en el Fondo FIGM, del período 20/05/2017 al 19/06/2017
- 2) Levantar las observaciones de las OD 540, en cuanto al detalle expresado en el CONSIDERANDO, el alquiler de la Casa de la Cultura se establece y se sigue a la fecha por EE 2016-81-1260-00009, se adjuntara inscripción activa en el RUPE del Sr Fernando Mendizabal, se deberá pedir a los beneficiarios de las donaciones la rendición de gastos correspondientes
- 3) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

Pablo Bonilla



Firma Concejel

Firma Concejel

PABLO BONILLA

Firma Concejel



Firma Concejel

Firma Concejel

Daniel Vazquez

Firma Concejel